Resolución N° 332/2020.

San José de Gualeguaychú, 6 de julio de 2020.

VISTO: El Expediente N° 01-001905-2020, caratulado: "S/ CONVOCATORIA PUBLICA" y el Decreto N° 1733/2020, de fecha 1° de julio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1733/2020, de fecha 1° de julio de 2020, en su artículo 8°, dispuso: *fijar fecha de inscripción el día 6 de julio del corriente año, en de 7:00 a 14:00 horas en la Dirección de Personal, sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 75 de la ciudad de San José de Gualeguaychú…" para la convocatoria pública.*

Que, en tal sentido, el Jurado evaluador, dispuesto en el artículo 12° del Decreto antes mencionado, considera pertinente la ampliación del plazo de inscripción a la convocatoria pública hasta el día martes 7 de julio del corriente, en razón de posibilitar el acceso a un mayor número de postulantes.

POR ELLO, y en uso de sus facultades

DIRECCION DE PERSONAL

RESUELVE

Artículo 1°. - MODIFICAR el plazo de inscripción a la convocatoria pública para la contratación de servicios profesionales como Director/a de Obras y de Asistente de obra, para la ejecución de la obra en virtud del "Plan Totalizador de Saneamiento Urbano y Periurbano de la Ciudad de Gualeguaychú" suscripto con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), bajo la modalidad de Contratos de Servicios, previa conformación del orden de mérito por parte del jurado idóneo a tal fin, conforme las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1733/2020 y Anexos.

Artículo 2°. - ESTABLECER que dicho plazo será hasta el día martes 7 de julio de 2020 a las 14:00 horas en la Dirección de Personal sita en el Palacio Municipal, en calle Irigoyen 75.

Artículo 3°. - Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dr. Renzo PERUZZO RONCONI
Dirección de Personal
Municipalidad de Gualeguaychú